



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

RESOLUCIÓN N° 009 Marzo 7 de 2018

“Por medio de la cual, se nombran las Comisiones Técnicas Departamentales y las Comisiones del Colegio de Árbitros y Jueces de las modalidades de Patinaje Artístico, Carreras, Hockey S.P y Hockey en Línea.”

El Presidente de la Liga de Patinaje de Antioquia y el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 57 de los estatutos de la Liga, establece la conformación de las Comisiones Técnicas Departamentales de cada modalidad.

Que el artículo 59 de los estatutos de la Liga, establece la conformación de la Comisión Departamental del Colegio de Árbitros y Jueces.

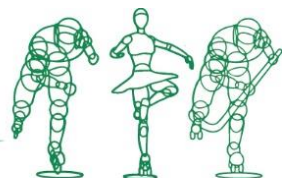
Que se hace necesario la reestructuración de las Comisiones Técnicas Departamentales y la Comisión Departamental del Colegio de Árbitros y Jueces de las tres modalidades.

RESUELVE

Artículo 1: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Técnica Departamental en la modalidad de Patinaje Artístico:

ISABEL CRISTINA CORREA

FELIX CARDENAS PIÑEROS



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

MARTIN CARVAJAL

LAURA CATALINA ZAPATA

Artículo 2: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Técnica Departamental en la modalidad de Patinaje de Carreras:

RODRIGO ALFONSO RIVERA SANCHEZ

ANA CAUSADO

GONZALO ESPINAL

JULIAN OSORNO

Artículo 3: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Técnica Departamental en la modalidad de Hockey S.P:

MILTON BAEZ

GABRIEL JAIME MEJIA

OSCAR HERNANDEZ

CARLOS BETANCUR

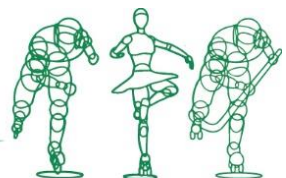
Artículo 4: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Técnica Departamental en la modalidad de Hockey en Línea:

MARGARITA RESTREPO

CARLOS ENRIQUE PAREDES

YAMILE CORCHO

FAUSTO CASTAÑO



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

Artículo 5: Las funciones de la Comisión son las establecidas en el artículo 58 de los estatutos y las asignadas por el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Artículo 6: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Departamental de juzgamiento.

ALBERTO DE JESUS JIMENEZ BOTERO

MARIA ISABEL AGUDELO MARTINEZ

JUAN CARLOS GOMEZ

DARIO AGUIRRE

Artículo 7: Las funciones de la Comisión son las establecidas en el artículo 60 de los estatutos y las asignadas por el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Artículo 8: Cada comisión técnica contara con dos asesores, que serán los coordinadores de cada modalidad y los entrenadores de cada selección.

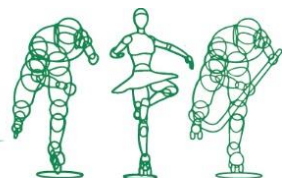
Artículo 9: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las anteriores que sean contrarias; copia de ella será enviada a los clubes adscritos a la liga y al colegio departamental de juzgamiento.

Dada en Medellín a los 7 días del mes de marzo de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

TULIO ANGEL ANGEL
Presidente

ISABEL CRISTINA CORREA
Secretaria



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114